



Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Bogotá, D.C., 25 de NOVIEMBRE de 2020.

Honorables

ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Senado de la República de Colombia
Ciudad

Asunto: IMPEDIMENTO PROYECTO DE LEY Proyecto de Ley número 161 de 2020 Senado, 122 de 2020 Cámara: “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento”

Respetado Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria, sea considerado y votado un impedimento para participar en la **discusión y votación del Proyecto de Ley número 161 de 2020 Senado, 122 de 2020 Cámara: “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento”**, al considerar que existe conflicto de intereses, por cuanto en el citado proyecto se modifican las competencias de las Asambleas Departamentales y se establecen disposiciones frente a cajas de compensación, teniendo efectos respecto de mi cónyuge y de un pariente en segundo grado de afinidad, respectivamente.

Cordialmente,

Laura Ester Fortich Sánchez
H. Senadora de la República